



RE-15244

## **COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPÚLVEDA**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA N.º 79 LOTES 01OR-2025-PAST-79, 02OR-2025-PAST-79, 03OR-2025-PAST-79, 04OR-2025-PAST-79 Y 05OR-2025-PAST-79**

A fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda de fecha 8 de noviembre de 2023, se realiza la siguiente convocatoria de adjudicación por procedimiento abierto, atendiendo a un único criterio (precio más alto), conforme a los siguientes datos:

### **1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

- a) Organismo (poder adjudicador): Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Entidad Local de la provincia de Segovia (código NUTS ES416).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Plaza del Trigo, 1.
  3. Localidad y Código Postal: Sepúlveda, 40300.
  4. Teléfono: 921-540927.
  5. Fax: 921-540236.
  6. Correo electrónico: [secretario@villaytierra.com](mailto:secretario@villaytierra.com)
  7. Dirección de Internet del Perfil del Contratante: [www.villaytierra.com](http://www.villaytierra.com) y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: La del vencimiento de la convocatoria.

### **2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo: contrato de aprovechamiento forestal
- b) Descripción: aprovechamiento de pastos:

Lote 01OR-2025-PAST-79: Localización: M.U.P. n.º 79 perímetros VII, VIII y IX; Superficie pastable: 1.651 ha; Número de animales: 200; Tipo ganado: Vacuno y Equino; Cargas n.º UGM: 200; valor tasación base: 6.000,00 €/año; modalidad de aprovechamiento: riesgo y ventura; anualidades: 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029; periodo de pastoreo: 1 enero – 31 diciembre (12 meses); periodos de exclusión: no consta.

Lote 02OR-2025-PAST-79: Localización: M.U.P. n.º 79 perímetro V; Superficie pastable: 382,00 ha; Número de animales: 50; Tipo ganado: Vacuno y Equino; Cargas n.º UGM: 50; valor tasación base: 800,00 €/año; modalidad de aprovechamiento: riesgo y ventura; anualidades: 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029; periodo de pastoreo: 1 enero – 31 diciembre (12 meses); periodos de exclusión: no consta.

Lote 03OR-2025-PAST-79: Localización: M.U.P. n.º 79 perímetros I y IV; Superficie pastable: 787,26 ha; Número de animales: 75; Tipo ganado: Vacuno y Equino; Cargas n.º UGM: 75; valor tasación base: 7.501,00 €/año; modalidad de aprovechamiento: riesgo y ventura; anualidades: 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029; periodo de pastoreo: 1 enero – 31 diciembre (12 meses); periodos de exclusión: no consta.





Lote 04OR-2025-PAST-79: Localización: M.U.P. n.º 79 perímetro X; Superficie pastable: 332,00 ha; Número de animales: 70; Tipo ganado: Vacuno y equino; Cargas n.º UGM: 70; valor tasación base: 800,00 €/año; modalidad de aprovechamiento: riesgo y ventura; anualidades: 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029; periodo de pastoreo: 1 enero – 31 diciembre (12 meses); periodos de exclusión: no consta.

Lote 05OR-2025-PAST-79: Localización: M.U.P. n.º 79 perímetro II; Superficie pastable: 60 ha; Número de animales: 60; Tipo ganado: Vacuno; Cargas n.º UGM: 60; valor tasación base: 3.250,00 €/año; modalidad de aprovechamiento: riesgo y ventura; anualidades: 2025, 2026, 2027, 2028 y 2029; periodo de pastoreo: 1 enero – 31 enero y 1 junio – 31 diciembre (8 meses); periodos de exclusión: 1 febrero – 31 mayo.

### **3.– TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:**

- a) Procedimiento: abierto.
- b) Criterios de adjudicación: un único criterio, el precio más alto sobre el precio base de licitación.
- c) Órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación y plazo de presentación de los mismos (en su caso): Comisión Permanente de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, con plazo de presentación de recurso y/o mediación el establecido legalmente.

### **4.– VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO–VALOR DE TASACIÓN BASE – PRECIO BASE DE LICITACIÓN:**

Lote 01OR-2025-PAST-79: 6.000,00 €/año (seis mil euros/año)

Lote 02OR-2025-PAST-79: 800,00 €/año (ochocientos euros/año)

Lote 03OR-2025-PAST-79: 7.501,00 €/año (siete mil quinientos un euros/año)

Lote 04OR-2025-PAST-79: 800,00 €/año (ochocientos euros/año)

Lote 05OR-2025-PAST-79: 3.250,00 €/año (tres mil doscientos cincuenta euros/año)

### **5.– GARANTÍAS EXIGIDAS:**

Garantía provisional Lote 01OR-2025-PAST-79: 180,00 €

Garantía provisional Lote 02OR-2025-PAST-79: 24,00 €

Garantía provisional Lote 03OR-2025-PAST-79: 225,03 €

Garantía provisional Lote 04OR-2025-PAST-79: 24,00 €

Garantía provisional Lote 05OR-2025-PAST-79: 97,50 €

Garantías Definitivas: 5% del precio de adjudicación de cada lote.

### **6.– REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Los exigidos en las cláusulas cuarta, decimotercera y vigésima del Pliego de cláusulas administrativas particulares. Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición para contratar, no tengan deudas pendientes con la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional y su habilitación empresarial, según lo indicado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Empresas no comunitarias, comunitarias y uniones de empresarios: se estará a lo establecido en los arts. 67, 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. No se adjudicará el aprovechamiento de pastos al licitador que no tenga condición de ganadero, según la normativa





legal aplicable. La Comunidad se reserva la facultad de no admitir proposiciones de licitadores, personas físicas o jurídicas, que hayan sido denunciados por el Agente Medioambiental competente, por infracciones cometidas en los montes de esta Entidad, atendiendo a la gravedad y reincidencia en dichas infracciones.

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- a) Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis (26) días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante [www.villaytierra.com](http://www.villaytierra.com), sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0> y en el B.O.P. de Segovia.
- b) Modalidad de presentación: conforme a la cláusula decimotercera de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda. Plaza del Trigo, 1. C.P. 40.300. Sepúlveda (Segovia).
- d) Admisión de variantes: no procede.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: como mínimo hasta la formalización del contrato con el adjudicatario.
- f) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula decimotercera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- g) Lengua en la cual debe redactarse la oferta presentada: Castellano.

**8.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Descripción: La Mesa de Contratación procederá en primer lugar a la apertura de la documentación administrativa contenida en el sobre A el primer viernes hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 11:00 horas, siempre y cuando hubieran llegado todas las ofertas anunciadas. Esta fecha concreta se anunciará en el tablón de edictos de la Comunidad, en el Perfil del Contratante [www.villaytierra.com](http://www.villaytierra.com) y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>. Si la Mesa de Contratación no observara defectos u omisiones subsanables, se procederá seguidamente en acto público a la apertura de los sobres B. Cualquier modificación de estas fechas se anunciará en el Tablón de Anuncios de la Comunidad, en el Perfil del Contratante [www.villaytierra.com](http://www.villaytierra.com) y sede electrónica <https://villaytierra.sedelectronica.es/info.0>.
- b) Dirección: Secretaría de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, Plaza del Trigo, n.º 1, C.P. 40300, Sepúlveda (Segovia).
- c) Personas autorizadas a asistir a la apertura de ofertas: los miembros de la mesa de contratación, licitadores, miembros de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda y personal del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Segovia.

**9.- GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Los anuncios que resulten obligatorios según la legislación vigente serán a cargo del adjudicatario.

Sepúlveda, a 8 de noviembre de 2024.— La Presidenta, María Irene Michelena Rivas.

